

Informe de la Vocalía de Ejercicio Privado, asamblea de 1 de mayo de 2010

Estimados compañeros, miembros de la Asamblea General del CGCOM:

Por cuestión de tiempo no me fue posible exponer en esta asamblea el informe de la Vocalía de médicos de ejercicio privado, que como que patente es uno de los sectores que más ha sufrido las consecuencias de la situación generada por la pandemia del Covid-19, por lo que os paso un resumen de la misma, que servirá también como documento para la exposición y debate en la próxima asamblea:

Las compañías aseguradoras y los grupos hospitalarios, abusando de su posición dominante han impuesto desde hace décadas al médico de ejercicio en el mercado sanitario privado condiciones contractuales abusivas, bajo la amenaza de quedar excluidos de los cuadros médicos, suprimiendo su derecho a la libre competencia.

El estudio de la OMC auspiciado por esta vocalía sobre las Condiciones de Competencia en el Mercado del Ejercicio Privado de la Medicina en España, presentado el 17 de julio de 2019, concluía entre otras cuestiones que el ejercicio médico en la sanidad privada en España no es libre bajo las condiciones actuales del mercado, debido a la debilidad del médico ante las compañías aseguradoras y las múltiples presiones a que está sometido.

Durante esta crisis sanitaria provocada por el covid-19 estas Compañías han vuelto a ejercer su poder, y aprovechándose de la debilidad representativa de los médicos de ejercicio privado en cuestiones relativas a honorarios y a relaciones contractuales, han aumentando sus beneficios y marginando a los médicos que integran sus cuadros y que mantienen la asistencia urgente a sus asegurados, a cambio de ingresos económicos casi nulos.

Las Aseguradoras se niegan a negociar un pacto sectorial y exigen negociar individualmente con cada médico el necesario reequilibrio de las condiciones contractuales que les vinculan durante esta crisis sanitaria.

Todos sabemos que la negociación individual significará imposición unilateral y la negativa a asumir una parte del coste de la crisis sanitaria, trasladando con ello, una vez más, el riesgo asegurador a los médicos, con la consiguiente insolvencia y cese de actividad de muchos de ellos.

Por si estáis interesados en ampliar detalles sobre esta situación, os remito al artículo publicado el 31 de marzo "EL CORONAVIRUS PUEDE ACABAR CON LOS MEDICOS DE EJERCICIO PRIVADO" http://www.medicosypacientes.com/opinion/dr-carmona-el-coronavirus-puede-acabar-con-los-medicos-autonomos-de-ejercicio-privado?utm_source=Newsletter+MyP&utm_campaign=4054018843-Newsletter+MyP&utm_medium=email&utm_term=0_f7ccd7418d-4054018843-438926465

Según dispone la ley 2/1974, de 13 de febrero sobre colegios profesionales, entre los fines de los colegios de médicos se encuentra la defensa de los intereses profesionales de los colegiados. Pero no pueden defender los derechos económicos relacionados con los honorarios profesionales ni pueden establecer baremos orientativos ni cualquier otra recomendación o norma o sobre honorarios profesionales (Artículo 14 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, modificado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, conocida como Ley Omnibus).

¿Quién defiende entonces los aspectos económicos de los médicos autónomos que tenemos ejercicio libre?. En la sanidad pública hay un Sindicato Médico que defiende estos intereses, pero ¿Y para los médicos autónomos de privada?. Un problema sin visos de solución que en la vocalía venimos planteando desde hace muchos años.

Ante la ausencia de entidades profesionales medicas que defiendan estos derechos, tras la celebración el pasado mes de octubre de 2019 del II Congreso Nacional de Medicina Privada, los vocales provinciales de ejercicio privado reunidos en asamblea, apoyaron casi por unanimidad (dos abstenciones) la constitución de UNIPROMEL como el germen para formar una organización patronal de los médicos de ejercicio libre en el sector sanitario privado, con el fin de defender sus intereses económicos y profesionales, es decir, se constituyó para defender los intereses de los médicos de ejercicio privado en las cuestiones que le están vetadas por Ley a los Colegios Oficiales de Médicos y la OMC.

Por todo ello desde las vocalías de ejercicio privado consideramos necesario que UNIPROMEL obtenga ese papel, y sea reconocida por las autoridades como la asociación patronal que debe representar a los médicos de ejercicio privado en todas las cuestiones en las cuales la Ley de Colegios Profesionales imposibilita que lo hagan los Colegios Oficiales de Médicos y la OMC.

De no existir una asociación de estas características, los médicos de ejercicio libre seguiremos desamparados y desatendidos en las referidas cuestiones, actuando solo de forma individual frente a grandes compañías y grupos hospitalarios, que es la causa que nos ha llevado a la situación actual de marginación y sumisión. Reitero que no es que la OMC o los Colegios Oficiales de Médicos no quieran o se hayan olvidado de defender los intereses económicos de los médicos de ejercicio privado, es que la Ley se lo prohíbe.

Por tanto, y insistiendo en que la ley 2/1974, de 13 de febrero dice, que entre los fines de los colegios de médicos se encuentra la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, no encuentro a día de hoy otra forma de ejercer esta obligación en el sector de autónomos de ejercicio privado que apoyando sus asociaciones profesionales.

Dada la excepcionalidad de la situación que vivimos actualmente, que ha puesto en evidencia la precariedad de la relación entre compañías aseguradoras y los médicos de ejercicio libre, -como pongo de manifiesto en el artículo anteriormente citado,- con la urgencia creada por la situación de parálisis creada por la pandemia de covid-19, y con vistas a poder tener representación en una negociación colectiva con la patronal de las Aseguradoras de salud y con la de Centros sanitarios privados, que venimos solicitado desde la vocalía con la finalidad de repartir de forma equitativa los costes de esta crisis entre los agentes anteriormente citados, os solicito que, si consideráis que es conveniente que esta agrupación pueda ejercer función de patronal que defendemos desde las vocalías de ejercicio privado, manifestéis vuestro apoyo y también facilitéis la labor de divulgación a través de os vocales provinciales para que pueda ser conocida en el sector de médicos de ejercicio libre.

Atentamente

Dr. Manuel Carmona Calderón

Representante Nacional de Médicos de Ejercicio Privado

OMC 

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS